

ACTA NO. NUEVE (09)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MOCHA REALIZADA EL DÍA LUNES DIECISIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTE Y TRES.

En la ciudad de Mocha, Provincia de Tungurahua, a los **DIECISIETE** días del mes de Julio de dos mil veinte y tres, siendo las **14H07**, el señor Ingeniero Danilo Ortiz, Alcalde del Cantón Mocha, agradece la presencia de los señores Concejales y Funcionarios de la Municipalidad a la presente **SESIÓN ORDINARIA**, contando con la presencia de los siguientes señores Concejales: Lcda. Tatiana Castillo, Sr. Ramón Coba, Sr. Mariano Freire, Ing. Aracely Ortiz, Ing. Edison Tanquina y los funcionarios Dra. Mariana Guapulema, Procuradora Síndica (E), Ing. Pablo Carranza, Director Financiero, Ing. Marco Ortiz, Director de Obras Públicas y la Ab. Carmen Bombón Lara, Secretaria General, quien suscribe y certifica la presente, con la finalidad de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1. Constatación del Quórum Reglamentario.
2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo.
3. Aprobación del Acta No. 08 de la Sesión Ordinaria realizada el día lunes 10 de Julio de 2023.
4. Conocimiento, análisis y resolución del Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto referente al pedido de fraccionamientos agrícolas solicitados por Eulogia Macrina Sánchez Sánchez y otros; por los cónyuges Wiliam Reemberto Robalino Sánchez y Carmen Clemencia Guerrero Aldas; por los cónyuges Gil Ulfredo Estanislao Jarrin Sánchez y Blanca Policarpa Jarrin Panata; y pedido de subdivisión de hecho solicitada por Ángel Misael Freire.
5. Lectura de Comunicaciones.
6. Informe de actividades.
7. Clausura de la sesión Ordinaria.

1.-CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO.

Por medio de Secretaría se procede a constatar el quórum reglamentario, contando con la presencia de los siguientes señores Concejales: Lcda. Tatiana Castillo, Sr. Ramón Coba, Sr. Mariano Freire, Ing. Aracely Ortiz, Ing. Edison Tanquina e indica al señor Alcalde que de conformidad con lo señalado en la ley, existe el quórum reglamentario.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien dispone se proceda con el siguiente punto del orden del día.

2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO.

Siendo las **14H07**, el señor Ingeniero Danilo Ortiz, Alcalde del Cantón Mocha, por existir el quórum reglamentario declara instalada la presente **SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO**, y dispone se proceda con el siguiente punto del orden del día.

3.- APROBACIÓN DEL ACTA NO. 08 DE LA SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DÍA LUNES 10 DE JULIO DE 2023.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien dice señores Concejales dentro de la convocatoria fue enviada la copia del Acta No. 08 de la Sesión Ordinaria realizada el día lunes 10 de Julio del 2023, queda a consideración señores Concejales.

Solicita la palabra la **Lcda. Tatiana Castillo, Vicealcaldesa**, quien dice señor Alcalde, señores Concejales, señores Asesores, reciban un cordial saludo, en cuanto al Acta No. 08 de la Sesión Ordinaria realizada el día lunes 10 de Julio del 2023, se ha revisado y no existen inconsistencias en el Acta conjuntamente con la convocatoria por lo cual yo mociono que se apruebe sin ninguna modificación, elevo a moción.

Interviene el señor **Ramón Coba, Concejel**, quien dice buenas tardes señor Alcalde, compañeros Concejales, apoyo la moción de la compañera Lcda. Tatiana Castillo.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien indica se proceda con la votación por parte de Secretaria.

Por parte de Secretaría se procede a receptar el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera Lcda. Tatiana Castillo, aprueba, Sr. Ramón Coba, aprueba, Sr. Mariano Freire, aprueba, Ing. Aracely Ortiz, aprueba, Ing. Edison Tanquina, aprueba, Ing. Danilo Ortiz, aprueba.

RESOLUCIÓN No. 070-2023.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE**: Por unanimidad, aprobar el Acta No. 08 de la Sesión Ordinaria realizada el día lunes 10 de Julio de 2023. Acta que se aprueba sin ninguna modificación.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

4.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO REFERENTE AL PEDIDO DE FRACCIONAMIENTOS AGRÍCOLAS SOLICITADOS POR EULOGIA MACRINA SÁNCHEZ SÁNCHEZ Y OTROS; POR LOS CÓNYUGES WILIAM REEMBERTO ROBALINO SÁNCHEZ Y CARMEN CLEMENCIA GUERRERO ALDAS; POR LOS CÓNYUGES GIL ULFREDO ESTANISLAO JARRIN SÁNCHEZ Y BLANCA

POLICARPA JARRIN PANATA; Y PEDIDO DE SUBDIVISIÓN DE HECHO SOLICITADA POR ÁNGEL MISAEL FREIRE.

Interviene el Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal, indicando que por parte de Secretaría se dé lectura del informe presentado.

Por parte de Secretaría General, se procede a dar lectura del informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto.

INFORME NO. 07 DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

Ing. Danilo Ortiz

ALCALDE CANTONAL DE MOCHA



ASUNTO: Análisis de los pedidos de fraccionamientos agrícolas y subdivisión de hecho solicitados.

Fecha: 13 de Julio de 2023.

Por medio del presente quienes conformamos la Comisión de Planificación y Presupuesto, ponemos en conocimiento de su autoridad, lo resuelto en sesión de comisión del día jueves 13 de julio de 2023.

ANTECEDENTES: *En la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha, el jueves trece de julio de dos mil veinte y tres, siendo las 09H00, el señor Ing. Edison Saúl Tanquina Culqui, Presidente de la comisión de Planificación y Presupuesto, declara instalada la presente sesión contando con la presencia de los siguientes señores integrantes de la misma: Ing. Gloria Aracely Ortiz Chimbolema, señor Ramón Orlando Coba Buenaño y los funcionarios señores Ab. Paúl Acurio, Procurador Síndico, Arq. Susana Yanzapanta, Jefa de Planificación, Ing. Diego Aillón, Jefe de Avalúos y Catastros (E). Actúa en calidad de Secretaria la Ab. Carmen Bombón Lara, Secretaria General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha, con la finalidad de atender los pedidos de Fraccionamientos agrícolas y subdivisión de hecho solicitados, mediante los cuales se ha convocado a esta sesión, contando con el quórum reglamentario, se procedió a reunir la Comisión de Planificación y Presupuesto, una vez que se da lectura a la convocatoria, por parte de los integrantes de la Comisión y los funcionarios respectivos se procede a analizar en su orden:*

1.- *Fraccionamientos agrícolas solicitados por Eulogia Macrina Sánchez Sánchez y otros; respecto a tres predios, se procede a analizar los expedientes de Fraccionamientos agrícolas y específicamente los Informes No. 002-UAC-23; No. 003-UAC-23; No. 009-UAC-23 suscritos por el Ing. Diego Aillón, Jefe de Avalúos y Catastros (E), en el cual determina la variación del cuadro de superficies y linderos, siendo procedente rectificar la superficie de los predios materia de este trámite administrativo de conformidad con los referidos informes. De la misma manera se procede al análisis de los informes No. 190-JP-2023, No. 192-JP-2023 y No. 191-JP-2023, suscritos por la Arq. Susana Yanzapanta, Jefa de Planificación de la Municipalidad, así como se realiza el análisis de los informe No. PSMM-046-GADMM-2023, No. PSMM-048-GADMM-2023 y No. PSMM-047-GADMM-2023 suscritos por el Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico y proyectos de resolución, y una vez que se ha realizado la*

correspondiente inspección in-situ, luego del análisis se desprende que es procedente rectificar las superficies de los tres predios y que los fraccionamientos agrícolas de tres predios cumplen con los parámetros técnicos y legales.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN: La Comisión por unanimidad, sugiere salvo el mejor criterio acoger en todas sus partes el informe No. 002-UAC-23; suscrito por el Ing. Diego Aillón, Jefe de Avalúos y Catastros (E), Informe No. 190-JP-2023 suscrito por la Arq. Susana Yanzapanta, Jefa de Planificación de la Municipalidad y el informe No. PSMM-046-GADMM-2023 suscrito por el Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico y proyecto de resolución y que se pase a sesión de Concejo Municipal para su análisis y aprobación.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN: La Comisión por unanimidad, sugiere salvo el mejor criterio acoger en todas sus partes el informe No. 003-UAC-23; suscrito por el Ing. Diego Aillón, Jefe de Avalúos y Catastros (E), Informe No. 192-JP-2023 suscrito por la Arq. Susana Yanzapanta, Jefa de Planificación de la Municipalidad y el informe No. PSMM-048-GADMM-2023 suscrito por el Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico y proyecto de resolución y que se pase a sesión de Concejo Municipal para su análisis y aprobación.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN: La Comisión por unanimidad, sugiere salvo el mejor criterio acoger en todas sus partes el informe No. 009-UAC-23; suscrito por el Ing. Diego Aillón, Jefe de Avalúos y Catastros (E), Informe No. 191-JP-2023 suscrito por la Arq. Susana Yanzapanta, Jefa de Planificación de la Municipalidad y el informe No. PSMM-047-GADMM-2023 suscrito por el Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico y proyecto de resolución y que se pase a sesión de Concejo Municipal para su análisis y aprobación.

2.- Fraccionamiento agrícola solicitado por los cónyuges Wiliam Reemberto Robalino Sánchez y Carmen Clemencia Guerrero Aldas, se procede a analizar todo el expediente de Fraccionamiento agrícola y específicamente el Informe No. 34-UAC-23 suscrito por el Ing. Diego Aillón, Jefe de Avalúos y Catastros (E), en el cual determina la variación del cuadro de superficies y linderos, siendo procedente rectificar la superficie del predio materia de este trámite administrativo de conformidad con el referido informe. De la misma manera se procede al análisis del informe No. 124-JP-2023 suscrito por la Arq. Susana Yanzapanta, Jefa de Planificación de la Municipalidad, así como se realiza el análisis del informe No. PSMM-053-GADMM-2023 suscrito por el Ab. Paúl Acurio, Procurador Síndico y proyecto de resolución, y una vez que se ha realizado la correspondiente inspección in-situ, luego del análisis se desprende que es procedente rectificar la superficie y que el fraccionamiento agrícola cumple con los parámetros técnicos y legales.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN: La Comisión por unanimidad, sugiere salvo el mejor criterio acoger en todas sus partes el informe No. 034-UAC-23; suscrito por el Ing. Diego Aillón, Jefe de Avalúos y Catastros (E), Informe No. 124-JP-2023 suscrito por la Arq. Susana Yanzapanta, Jefa de Planificación de la Municipalidad y el informe No. PSMM-053-GADMM-2023 suscrito por el Ab. Paúl Acurio, Procurador Síndico y proyecto de resolución y que se pase a sesión de Concejo Municipal para su análisis y aprobación.

3.- Fraccionamiento agrícola solicitado por los cónyuges Gil Ulfredo Estanislao Jarrín Sánchez y Blanca Policarpa Jarrín Panata, se procede a analizar todo el expediente de Fraccionamiento agrícola y específicamente el Informe No. 76-UAC-23 suscrito por el Ing. Diego Aillón, Jefe de Avalúos y Catastros (E), en el cual determina la variación del cuadro de superficies y linderos, siendo procedente rectificar la superficie del predio materia de este trámite administrativo de conformidad con el referido informe. De la misma manera se procede al análisis del informe No. 205-JP-2023 suscrito por la Arq. Susana Yanzapanta, Jefa de Planificación de la Municipalidad, así como se realiza el análisis del informe No. PSMM-050-GADMM-2023 suscrito por el Ab. Paúl Acurio, Procurador Síndico y proyecto de resolución, y una vez que se ha realizado la correspondiente inspección in-situ, luego del análisis se desprende que es procedente rectificar la superficie y que el fraccionamiento agrícola cumple con los parámetros técnicos y legales.

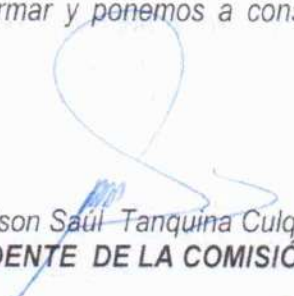
CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN: La Comisión por unanimidad, sugiere salvo el mejor criterio acoger en todas sus partes el informe No. 076-UAC-23; suscrito por el Ing. Diego Aillón, Jefe de Avalúos y Catastros (E), Informe No. 205-JP-2023 suscrito por la Arq. Susana Yanzapanta, Jefa de Planificación de la Municipalidad y el informe No. PSMM-050-GADMM-2023 suscrito por el Ab. Paúl Acurio, Procurador Síndico y proyecto de resolución y que se pase a sesión de Concejo Municipal para su análisis y aprobación.

4.- Subdivisión de Hecho solicitado por Ángel Misael Freire, se procede a analizar todo el expediente de Subdivisión solicitado y específicamente el Informe No. 086-JP-2023 suscrito por la Arq. Susana Yanzapanta, Jefa de Planificación de la Municipalidad, así como se realiza el análisis del informe No. PSMM-042-GADMM-2023 suscrito por el Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico y proyecto de resolución, y una vez que se ha realizado la correspondiente inspección in-situ, luego del análisis se desprende que la subdivisión de hecho cumple con los parámetros técnicos y legales.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN: La Comisión por unanimidad, sugiere salvo el mejor criterio acoger en todas sus partes el informe No. 086-JP-2023 suscrito por la Arq. Susana Yanzapanta, Jefa de Planificación de la Municipalidad y el informe No. PSMM-042-GADMM-2023 suscrito por el Dr.

Lenin Naranjo, Procurador Síndico y proyecto de resolución y que se pase a sesión de Concejo Municipal para su análisis y aprobación.

Es todo cuanto podemos informar y ponemos a consideración de la máxima autoridad.



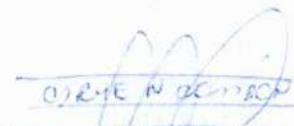
Ing. Edison Saúl Tanquina Culqui
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



Ing. Gloria Aracely Ortiz Chimbolema
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



Sr. Ramón Orlando Coba Buenaño
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



Ab. Carmen Elena Bombón Lara
SECRETARIA GENERAL

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien dice señores Concejales en este punto del orden del día hemos escuchado el informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto referente a los fraccionamientos agrícolas solicitados en primer punto por Eulogia Macrina Sánchez Sánchez y otros; en el segundo punto el fraccionamiento agrícola solicitado por los cónyuges Wiliam Reemberto Robalino Sánchez y Carmen Clemencia Guerrero Aldas; en el tercer punto el fraccionamiento agrícola solicitado por los cónyuges Gil Ulfredo Estanislao Jarrin Sánchez y Blanca Policarpa Jarrin Panata; en el cuarto punto la subdivisión de hecho solicitada por Ángel Misael Freire, en donde hemos escuchado claramente las conclusiones y recomendaciones por lo que pongo a consideración señores Concejales.

Interviene el **Ing. Edison Tanquina, Concejel**, quien dice señor Alcalde, buenas tardes, compañeros Concejales, señores Asesores, reciban un cordial saludo en este punto del orden del día doy a conocer que como Comisión se ha salido a la verificación in situ en cada uno de los pedidos de fraccionamiento en lo cual han presentado todas las condiciones que se establece para que siga el proceso, por lo cual yo mociono que se apruebe las rectificaciones de los predios y de los fraccionamientos y también que se apruebe la subdivisión de hecho de los solicitantes los señores Sánchez Sánchez Eulogia Macrina y otros, también de los

cónyuges Wiliam Reemberto Robalino Sánchez y Carmen Clemencia Guerrero Aldas, y también por pedido de los cónyuges Gil Ulfredo Estanislao Jarrin Sánchez y Blanca Policarpa Jarrin Panata, levo a moción para que se apruebe todos estos procesos.

Solicita la palabra la **Ing. Aracely Ortiz, Concejala**, quien dice señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Jefes Departamentales, señora Secretaria muy buenas tardes, en relación al punto del orden del día, apoyo la moción del compañero Ing. Edison Tanquina, la aprobación de acuerdo al informe No. 07 de la Comisión de Planificación y Presupuesto referente a los pedidos solicitados por los referidos peticionarios.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien indica se proceda con la votación por parte de Secretaria.

Por parte de Secretaría se procede a receptor el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera Lcda. Tatiana Castillo, a favor, Sr. Ramón Coba, aprueba, Sr. Mariano Freire, aprueba, Ing. Aracely Ortiz, aprueba, Ing. Edison Tanquina, aprueba, Ing. Danilo Ortiz, aprueba.

RESOLUCIÓN No. 071-2023.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE**: Por unanimidad, acoger en todas sus partes el Informe No. 07 de la Comisión de Planificación y Presupuesto, por lo que se resuelve Rectificar la superficie del predio materia de este trámite administrativo de propiedad de EULOGIA MACRINA SANCHEZ SANCHEZ por sus propios derechos en calidad de copropietaria por gananciales del predio materia de este fraccionamiento; JEANNETTE DEL SOCORRO VILLACRES SANCHEZ; NARSISA DEL ROCIO VILLACRES SANCHEZ; ZOILA MARGARITA VILLACRES SANCHEZ; PAUL GONZALO VILLACRES SANCHEZ; PRISCILA PIEDAD VILLACRES SANCHEZ; JUAN MARCIANO VILLACRES SANCHEZ; WILSON GONZALO VILLACRES SANCHEZ; Y, RICARDO PATRICIO VILLACRES SANCHEZ por sus propios derechos en calidad de herederos de su padre señor VILLACRES ORTIZ LUIS MARIA GONZALO (†); y, la señora PAOLA ALEJANDRA MENDEZ VILLACRES por sus propios derechos en calidad de heredera de su madre la señora VILLACRES SANCHEZ DEIFILIA DE LAS MERCEDES (†); del predio ubicado en Sector El Porvenir, Parroquia Matriz del cantón Mocha, de conformidad con el Informe No. 002-UAC-23 suscrito por el Ing. Diego Aillón, Jefe de Avalúos y Catastros (E), y, aprobar el fraccionamiento agrícola (2 lotes) solicitado por los referidos comparecientes, esto de conformidad con el Informe No. 190-JP-2023, suscrito por la Arq. Susana Yanzapanta, Jefa de Planificación de la Municipalidad, así como el informe No. PSMM-046-GADMM-2023 suscrito por el Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico. El fraccionamiento agrícola se sujetará conforme al proyecto de resolución aprobado. Bajo la responsabilidad conjunta de los técnicos y asesores. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

RESOLUCIÓN No. 072-2023.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE:** Por unanimidad, acoger en todas sus partes el Informe No. 07 de la Comisión de Planificación y Presupuesto, por lo que se resuelve Rectificar la superficie del predio materia de este trámite administrativo de propiedad de EULOGIA MACRINA SANCHEZ SANCHEZ por sus propios derechos en calidad de copropietaria por gananciales del predio materia de este fraccionamiento; JEANNETTE DEL SOCORRO VILLACRES SANCHEZ; NARSISA DEL ROCIO VILLACRES SANCHEZ; ZOILA MARGARITA VILLACRES SANCHEZ; PAUL GONZALO VILLACRES SANCHEZ; PRISCILA PIEDAD VILLACRES SANCHEZ; JUAN MARCIANO VILLACRES SANCHEZ; WILSON GONZALO VILLACRES SANCHEZ; Y, RICARDO PATRICIO VILLACRES SANCHEZ por sus propios derechos en calidad de herederos de su padre señor VILLACRES ORTIZ LUIS MARIA GONZALO (†); y, la señora PAOLA ALEJANDRA MENDEZ VILLACRES por sus propios derechos en calidad de heredera de su madre la señora VILLACRES SANCHEZ DEIFILIA DE LAS MERCEDES (†); del predio ubicado en Sector El Porvenir, Parroquia Matriz del cantón Mocha, de conformidad con el Informe No. 003-UAC-23 suscrito por el Ing. Diego Aillón, Jefe de Avalúos y Catastros (E), y, aprobar el fraccionamiento agrícola (2 lotes) solicitado por los referidos comparecientes, esto de conformidad con el Informe No. 192-JP-2023, suscrito por la Arq. Susana Yanzapanta, Jefa de Planificación de la Municipalidad, así como el informe No. PSMM-048-GADMM-2023 suscrito por el Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico. El fraccionamiento agrícola se sujetará conforme al proyecto de resolución aprobado. Bajo la responsabilidad conjunta de los técnicos y asesores. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

RESOLUCIÓN No. 073-2023.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE:** Por unanimidad, acoger en todas sus partes el Informe No. 07 de la Comisión de Planificación y Presupuesto, por lo que se resuelve Rectificar la superficie del predio materia de este trámite administrativo de propiedad de EULOGIA MACRINA SANCHEZ SANCHEZ por sus propios derechos en calidad de copropietaria por gananciales del predio materia de este fraccionamiento; JEANNETTE DEL SOCORRO VILLACRES SANCHEZ; NARSISA DEL ROCIO VILLACRES SANCHEZ; ZOILA MARGARITA VILLACRES SANCHEZ; PAUL GONZALO VILLACRES SANCHEZ; PRISCILA PIEDAD VILLACRES SANCHEZ; JUAN MARCIANO VILLACRES SANCHEZ; WILSON GONZALO VILLACRES SANCHEZ; Y, RICARDO PATRICIO VILLACRES SANCHEZ por sus propios derechos en calidad de herederos de su padre señor VILLACRES ORTIZ LUIS MARIA GONZALO (†); y, la señora PAOLA ALEJANDRA MENDEZ VILLACRES por sus propios derechos en calidad de heredera de su madre la señora VILLACRES SANCHEZ DEIFILIA DE LAS MERCEDES (†); del predio ubicado en Sector El Porvenir, Parroquia Matriz del cantón Mocha, de conformidad con el Informe No. 009-UAC-23 suscrito por el Ing. Diego Aillón, Jefe de Avalúos y Catastros (E), y, aprobar el

fraccionamiento agrícola (2 lotes) solicitado por los referidos comparecientes, esto de conformidad con el Informe No. 191-JP-2023, suscrito por la Arq. Susana Yanzapanta, Jefa de Planificación de la Municipalidad, así como el informe No. PSMM-047-GADMM-2023 suscrito por el Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico. El fraccionamiento agrícola se sujetará conforme al proyecto de resolución aprobado. Bajo la responsabilidad conjunta de los técnicos y asesores. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

RESOLUCIÓN No. 074-2023.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE:** Por unanimidad, acoger en todas sus partes el Informe No. 07 de la Comisión de Planificación y Presupuesto, por lo que se resuelve Rectificar la superficie del predio materia de este trámite administrativo de propiedad de los cónyuges William Reemberto Robalino Sánchez y Carmen Clemencia Guerrero Aldas, del predio ubicado en el Barrio Oriente, Caserío Yanahurco, Parroquia Matriz del cantón Mocha, de conformidad con el Informe No. 34-UAC-23 suscrito por el Ing. Diego Aillón, Jefe de Avalúos y Catastros (E), y, aprobar el fraccionamiento agrícola (3 lotes) solicitado por los referidos comparecientes, esto de conformidad con el Informe No. 124-JP-2023, suscrito por la Arq. Susana Yanzapanta, Jefa de Planificación de la Municipalidad, así como el informe No. PSMM-053-GADMM-2023 suscrito por el Ab. Paúl Acurio, Procurador Síndico. El fraccionamiento agrícola se sujetará conforme al proyecto de resolución aprobado. Bajo la responsabilidad conjunta de los técnicos y asesores. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

RESOLUCIÓN No. 075-2023.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE:** Por unanimidad, acoger en todas sus partes el Informe No. 07 de la Comisión de Planificación y Presupuesto, por lo que se resuelve Rectificar la superficie del predio materia de este trámite administrativo de propiedad de los cónyuges Gil Ulfredo Estanislao Jarrín Sánchez y Blanca Policarpa Jarrín Panata, del predio ubicado en Pinguilí Las Lajas, de la parroquia Pinguilí, del cantón Mocha, de conformidad con el Informe No. 76-UAC-23 suscrito por el Ing. Diego Aillón, Jefe de Avalúos y Catastros (E), y, aprobar el fraccionamiento agrícola (2 lotes) solicitado por los referidos comparecientes, esto de conformidad con el Informe No. 205-JP-2023, suscrito por la Arq. Susana Yanzapanta, Jefa de Planificación de la Municipalidad, así como el informe No. PSMM-050-GADMM-2023 suscrito por el Ab. Paúl Acurio, Procurador Síndico. El fraccionamiento agrícola se sujetará conforme al proyecto de resolución aprobado. Bajo la responsabilidad conjunta de los técnicos y asesores. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

RESOLUCIÓN No. 076-2023.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE:** Por unanimidad, acoger en todas sus partes el Informe No. 07 de la Comisión de Planificación y Presupuesto, por lo que se resuelve aprobar la Subdivisión de Hecho (2 lotes) solicitado por el compareciente señor Ángel Misael Freire, de un predio ubicado en el sector Centro, de la parroquia Pinguillí, del cantón Mocha, esto de conformidad con el Informe No. 086-JP-2023, suscrito por la Arq. Susana Yanzapanta, Jefa de Planificación de la Municipalidad, así como el informe No. PSMM-042-GADMM-2023 suscrito por el Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico. La Subdivisión de Hecho se sujetará conforme al proyecto de resolución aprobado. Bajo la responsabilidad conjunta de los técnicos y asesores. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

5.- LECTURA DE COMUNICACIONES.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, indicando que en el presente punto no hay ninguna comunicación que dar lectura y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

6.- INFORME DE ACTIVIDADES.

Hace uso de la palabra el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien da a conocer al Concejo en pleno el resumen de sus actividades semanales del día lunes 10 de Julio al viernes 14 de Julio de 2023:

- Lunes 10 de Julio.- En horas de la mañana despacho de documentos. En horas de la tarde Sesión Ordinaria de Concejo.
- Martes 11 de Julio.- Invitación de la Universidad Técnica de Ambato, sobre el tema con el técnico que se va a proceder al convenio que estamos avanzando con el Frente Sur Occidental.
- Miércoles 12 de Julio.- En horas de la mañana atención a la ciudadanía, despacho de documentos. En horas de la tarde reunión sobre la seguridad y producción.
- Jueves 13 de Julio.- En horas de la mañana despacho de documentos. También acudí a la prefectura sobre un proyecto que se está encarrilando sobre una compra de maquinaria d la Prefectura.
- Viernes 14 de Julio.- En horas de la mañana despacho de documentos. Y también recorrido de la apertura de la vía en el sector El Rey de la conformación de la estructura vial. Eso es todo dentro del informe de actividades.

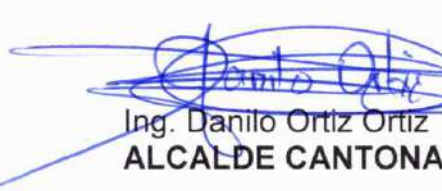
Interviene el **Ing. Edison Tanquina, Concejal**, quien a nombre de todos los señores Concejales presenta el siguiente informe de labores, e indica que:

- Lunes 10 de Julio.- Se acompañó al señor Alcalde a realizar varias gestiones en la ciudad de Quito. También se asistió a la sesión de Concejo Cantonal. También se mantuvo una reunión de trabajo con personal del MIDUVI y la Subsecretaria de tierras para tratar el tema de las adjudicaciones.
- Martes 11 de Julio.- La Lcda. Tatiana Castillo asistió como delegada del señor Alcalde a la Universidad Técnica de Ambato a la entrega de los resultados de los proyectos de vinculación, fortalecimiento de gestión de marketing digital en los emprendimientos turísticos de la provincia de Tungurahua. También por su parte el Ing. Edison Tanquina asistió a la capacitación de transferencias digitales dictada por Técnicos de MINTEL en la ciudad de Riobamba. Y también se realizó un recorrido de los lugares turísticos del cantón para realizar la respectiva señalización.
- Miércoles 12 de Julio.- Se mantuvo una reunión con la señora Diana Gil Coordinadora de las municipalidades y prefectura para invitar a un evento que se va a realizar en la ciudad de Guayaquil. También se mantuvo una reunión con los compañeros Concejales para revisar el proyecto de ordenanza de patrimonio en nuestro cantón.
- Jueves 13 de Julio.- Se realizó las inspecciones de los pedidos de fraccionamiento de los señores solicitantes como son Eulogia Sánchez y otros, Wiliam Robalino y Carmen Guerrero y también el pedido de Gil Alfredo Jarrin y Blanca Jarrin.
- Viernes 14 de Julio.- Se mantuvo una reunión de la Comisión de Planificación y Presupuesto y Técnicos de la municipalidad para tratar el tema de la ordenanza que regula la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio arquitectónico y cultural en el cantón Mocha. Eso es lo que concierne a las actividades de los señores Concejales.

Finalmente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** por haberse agotado el orden del día, declara legalmente clausurada la presente **Sesión Ordinaria**, siendo las **14H32**.


Ing. Danilo Ortiz Ortiz
ALCALDE CANTONAL




Ab. Carmen Bombón Lara
SECRETARIA GENERAL

